



| Información Suficiencia Presupuestaria | | | |
|--|--|-----------------------|------------|
| Folio Presupuestal : | 2024-E-01510 | No. Suficiencia : | 169394 |
| No. Requisición : | 6953 - 2024 | Fecha Autorización : | 08/05/2024 |
| No. Solicitud : | 57913 | Oficio de Solicitud : | 06-2024 |
| Depto. Solicitante : | 501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV | | |
| Justificación : | SE TRATA DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN. | | |
| Tipo de Suficiencia : | ADQUISICION | | |
| Proyecto : | 20211227 PARTHENO CARPY: STUDY OF THE SIGNAL IN FRUIT INITIATION | | |
| Clave Presupuestaria | Partida Presupuestaria | Importe Autorizado | |
| 11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1 | 33901 - SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS | 154,084.59 | |
| Suficiencia Autorizada : | | 154,084.59 | |

BIENES

REQUISICION No.: 6953 - 2024

| No. de Partidas: 1 | | No. de Artículos: 6 | | Importe Total: 154,084.59 | | |
|--------------------|--------------|--|--|---------------------------|----------|------------|
| Part. | Clave Bien | Descripción Artículo | | Unidad Medida | Cantidad | Importe |
| 1 | 2024142086-1 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MAYO A OCTUBRE DE BERNAL GALLARDO JUDITH JAZMIN | | SERV. | 6.00 | 154,084.59 |

Registró

BEATRIZ LOPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

VALDES JIMENEZ KARLA

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA UNIDAD GENOMICA

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.